

Sobre q. Vt. pude servirse de conceder la Ciudad de Salta aynd el  
Socorro q. solicita de Bots en las Cortes generales en atencion a su fi-  
elidad y servicios.

Sonox

Gor. de Com. Con R. Decreto de 23 de este se das enmendado el  
Conde de la Estrella motivo alla Camara en su Nominal de la Ciudad de Cal-  
ayo q. para q. insista del Dho. encuesta q. u. solicita diga  
a S. M. Suparezco.

Vesp. - D. M. Representa en él la Ciudad su especial amor y fidelidad  
como parroco a S. M. y el deseo q. tiene de concurrir alla jura del  
Príncipe nro. S. para acreditar en esta función su  
rendido y virtuoso vasallaje, haziendo juntamente  
presente sus servicios y las bonras q. por ellos mere-  
cio a S. M. en su d<sup>r</sup> carta de 3 de Febrero de 206-  
con motivo del ospedase y buena asistencia, que  
hizo abas tropas del S. M. expna en su favor  
al S. M. de Barcelona y devolver servicios an-  
tecedentemente con 800- Doblones y con 100-

Sombra. Que quanto en su mal turbacion se aguado  
Reyno, descando mancomunado en la dñida fideltad  
y sacrificio en su defensa las Vidas de sus nobles  
S. J. yos; Despacho importa a D. Josep Lacerda gi-  
diendo a S. M. Pocoro, y no s'ariendole logrado,  
abandonaron Casas y Sazendas deg. Resulto el  
implacable odio que conservaron contra aquella  
Ciudad los enemigos, procurando con ella repetidas  
extoxiciones, y que fue la primera, que se aditan  
a encontrar las famosas Armas de S. M.  
comandadas por el Dr. Strag. de Seofaxville.  
En cuya consideracion supp. a S. M. resuena  
sonzarta con Roto en Cortes, para que pucdan concu-  
rir sus Procuradores al Tuxam<sup>to</sup>, y Ofenaje del Prin-  
cipe, con los de las demás Ciudades del Reyno de  
Castilla y gozar de los mismos honores, honras y  
prebominencias.

La Camara obedeciendo a S. M. pone en su d<sup>r</sup>. noticia  
que esta Ciudad de Calatayud, es de las demas  
poblacion y nobleza del Reyno de Aragon, des-  
pues dela de Zaragoza y que son ciertos los  
señorios que representa, lo que en su tiempo  
de las pasadas turbaciones de aquel Reyno,

lo mingo q. contados da abida mercour en el R. sexmas  
de J. H. Por aygoz matinaz y elg. tenia de Boto en  
las Cortes, que antes se celebraran en aquel Reyno,  
Entienda la Camara q. era muy propio delas d! Piedad  
y Exandera de J. H. consolar d'esta Ciudad, dis-  
pencandola el honor q. solitaria de Boto en las cortes  
generales de Castilla, pero contra circunstancia de  
q. q. no pueda pretender otro Lugar, sino elg.  
J. H. fuere servido señalarla, como aqualquier otra  
delas Ciudades q. no son Cavesa de Reyno:

O. H. resolvera lo q. fuere mas deseable q. R. q. q.  
a Bo de lunes de 1509